

COVID 19: DESIGUALDAD, VULNERABILIDAD Y SECURITIZACIÓN DE LA RESPUESTA

Alicia Cebada Romero

La pandemia del COVID19 está teniendo un impacto sobre la igualdad, un pilar fundamental de un Estado social y democrático de Derecho. Y no sólo la igualdad formal traducida en el principio de igualdad ante la ley (art. 14CE), sino también la igualdad material o sustantiva (que aparece recogida en el art. 9.2 CE). Así concebido, el principio de igualdad encierra un potencial transformador enorme y deriva en la paradoja de que para impulsar la igualdad hay que introducir excepciones al principio de igualdad. Esta es la esencia de las políticas de discriminación o acción positiva, cuya justificación última es la promoción de una igualdad real. La Constitución Española incorpora este concepto en el art. 9.2. CE que establece que: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Will Kymlicka ha subrayado que la igualdad implica que “los intereses de cada miembro de la comunidad importan, e importan de un modo igual”. Y ha defendido que es el valor último de todas las teorías políticas modernas, incluyendo como no el feminismo. El potencial transformador del feminismo tiene su base precisamente en el principio de igualdad que es su raíz.

La igualdad supone el reconocimiento del sustrato común de la humanidad, de lo que nos une y, por tanto, está indisolublemente ligado al reconocimiento de la igual dignidad de todos los seres humanos. Ese principio de igualdad puede servir incluso de base a la solidaridad intergeneracional, tan necesaria en este momento en que estamos desafiando los límites biofísicos del planeta, quizás empujándolo

aceleradamente hacia un punto de no retorno en el que la misma supervivencia de la humanidad esté en entredicho. Se puede llegar a extender el alcance del principio de igualdad para aplicarlo a otros seres vivos y aquí podría tener acogida incluso el enfoque animalista o los planteamientos posthumanistas (Rosi Braidotti)

Rawls y Dworkin destacaron en su obra la importancia de la igualdad. Frente al neoliberalismo de Hayek o Friedman, defendieron la necesidad de limitar la libertad (incluyendo la de disponer sin restricción alguna de la propiedad privada), para conseguir una redistribución de la riqueza que permitiera avanzar en igualdad.

¿Cómo se relaciona todo esto con la pandemia?

El coronavirus no ha afectado por igual a todos los colectivos. Se ha aprovechado de las desigualdades y ha impactado más en las personas más vulnerables. Según ha reconocido la FAO en un reciente [informe](#), los efectos directos e indirectos de la pandemia están fuertemente condicionados por las desigualdades entre países y dentro de los países. Y muy probablemente esta crisis empeorará esas desigualdades. Lo está haciendo ya, por lo que en los escenarios COVID y post-COVID resulta más necesario que nunca ahondar en la dimensión social del Estado de derecho, para impulsar la igualdad y aliviar las vulnerabilidades.

Este pasado verano conocimos los datos de una encuesta serológica realizada en Suecia, donde se había optado por la estrategia de la inmunidad de rebaño, y esos datos son muy ilustrativos de lo que estoy tratando de decir: 30% de positivos en barrios pobres; 4% de positivos en los barrios ricos. Parecidos estudios se han realizado en otros países con la misma constatación.

El coronavirus se ha hecho fuerte en los colectivos más vulnerables y se ha extendido para afectar a todo el que se ha puesto a su alcance. La vulnerabilidad económica es un elemento fundamental. Hay grupos de población especialmente expuestos. Por ejemplo, los trabajadores inmigrantes en situación precaria. En España lo hemos visto con los temporeros; incidencia mayor en barrios desfavorecidos donde la población vive más hacinada; extensión silenciosa de la pandemia allí donde

las condiciones económicas y de saneamiento han permitido que el virus se diseminara. La desigualdad dentro de los países y de los hogares está vinculada también al género. Las mujeres suelen estar en posiciones de mayor vulnerabilidad. Pero también otros colectivos, como los pueblos indígenas en América Latina y en otras regiones.

El Programa de Desarrollo de Naciones Unidas ha advertido que este es el primer año en que el desarrollo humano global va a sufrir un deterioro desde que se creó el concepto en 1990. Este paso atrás será una realidad en países de todas las regiones y de todos niveles de desarrollo económico. Porque también en los países ricos hay población vulnerable. Desgraciadamente el coronavirus ha golpeado cuando todavía no nos habíamos recuperado de los estragos que sobre la igualdad había producido la crisis económica y financiera.

De acuerdo con previsiones del Banco Mundial, el ingreso global per capita puede llegar a caer un 4% y el coronavirus puede empujar a la pobreza extrema a entre 40 y 60 millones de personas, con especial incidencia en África subsahariana y en el Asia meridional. La Organización Internacional de Trabajo ha previsto que la mitad de los trabajadores en el mundo pueden perder sus puestos de trabajo.

Todos los países están sufriendo la pandemia, pero los países en desarrollo se llevarán la peor parte. Y dentro de los países, serán las personas con empleos informales, las personas con discapacidad, los refugiados, los desplazados, los que sufrirán con más violencia el embate del coronavirus.

Oxfam ha publicado un informe en julio, en el que alertaba de que 52 millones de personas caerán en la miseria en América Latina como consecuencia de la pandemia, con lo que la lucha contra la pobreza dará un paso atrás de 15 años. La crisis sanitaria en esa región no ha hecho más que ahondar en la brecha entre ricos y pobres.

Las desigualdades a nivel global son muy evidentes. En los países desarrollados hay de media 55 camas hospitalarias, 30 doctores y 81 enfermeras por cada 10.000 habitantes. En los países en vías de desarrollo, hay solo 7 camas, 2.5 médicos y 6 enfermeras. En África subsahariana el 56% de la población vive sin saneamiento, sólo el 34% de los hogares tiene

agua corriente y el 71% de los trabajadores se localizan en el sector informal.

Las mujeres resultan particularmente afectadas. Suponen el 70% de la fuerza de trabajo en el sector sanitario y asumen la mayor parte de la carga de los cuidados, que se multiplican en una situación como ésta. Además, se ha producido un repunte de la violencia machista en las situaciones de confinamiento. El impacto particular que el coronavirus tiene sobre las mujeres requiere de medidas específicas para protegerlas.

La pandemia está siendo más cruel con los afectados por la brecha digital. Está ocurriendo en nuestro propio país, donde los niños de familias sin banda ancha o que no disponen de un ordenador decente en casa, han visto gravemente dificultado su acceso a la educación.

Uno de los canales a través de los que la pandemia puede impactar negativamente en la igualdad es la transmisión intergeneracional de la desigualdad. El cierre de las escuelas y/o de las aulas va a afectar a 1500 millones de alumnos. Y este cierre tendrá efectos particularmente perjudiciales para los alumnos de familias o entornos desfavorecidos. En estos entornos, la capacidad para compensar la pérdida de la escuela es mucho menor y, como acabo de señalar, también es mayor el riesgo de exclusión digital. Los padres en entornos desfavorecidos están menos preparados y capacitados para apoyar y ayudar a sus hijos. Por otro lado, estos padres están más expuestos a perder sus puestos de trabajo, lo que introduce a las familias en un círculo vicioso de pobreza, exclusión y marginación. Por si fuera poco, en trabajos informales y condiciones de hacinamiento en el hogar, las probabilidades de contagio son mayores. El cierre de las escuelas ha conllevado en muchos casos el cierre de los comedores escolares, con lo que la nutrición de los niños se ve también afectada.

Todos estos factores interconectados: educación, salud, ingresos, determinarán el impacto del COVID en los niños y jóvenes y, por tanto, en las generaciones futuras.

El incremento de la desigualdad hace necesario adoptar medidas específicas para conseguir que cuando la recuperación llegue, el

crecimiento económico se traduzca en una reducción de la pobreza, y que también beneficie a los grupos de población más desfavorecidos. Si no se adopta este enfoque, la recuperación económica no vendrá acompañada de una reducción de la desigualdad exacerbada por la pandemia.

Por tanto, todas las medidas adoptadas en el plano nacional, regional e internacional, para hacer frente a los impactos diferenciados de la pandemia, se sitúan en la línea del reforzamiento del Estado de Derecho, por la vía de la potenciación de la igualdad. La FAO en el Informe que he mencionado con anterioridad, considera que el incremento de la desigualdad no es inevitable y que la lucha contra las desigualdades debe ser un objetivo prioritario explícito de los gobiernos y las políticas nacionales, tanto a medio como a largo plazo.

En España se han adoptado medidas muy importantes en esta línea. Y muy necesarias porque 2.5 millones de españoles sufren pobreza severa (según el último informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social).

Se ha aprobado el Ingreso Mínimo Vital, una medida que garantiza la subsistencia y por la que abogaron incluso neoliberales nada sospechosos como Hayek. En España, a pesar de algunas críticas, esta medida acabó siendo aprobada en el Congreso sin el voto en contra de ningún partido. El ingreso mínimo vital ha venido, además, para quedarse y abunda en la idea del Estado social y democrático de Derecho proclamado en nuestra Constitución. Ahora hay que procurar que este Ingreso llegue a todo el que lo necesita.

Los ERTE y sus sucesivas ampliaciones han impedido, por el momento, que en Europa el coronavirus impactara aún más terriblemente sobre el empleo. Y se puede decir que los expedientes de regulación temporal de empleo son una respuesta europea. En la UE uno de cada cuatro trabajadores ha estado afectado por un ERTE durante la pandemia. En Francia el 48% de los trabajadores han estado en esta situación. En Italia, es el 47%. En España ese porcentaje es del 24%, similar al de Holanda con el 23%. En este país el expediente cubre el 100% del sueldo, mientras que en España o Francia la cobertura es del 70%. El coste para las arcas públicas

de los países europeos es enorme. Pero la UE ha dispuesto el SURE, un fondo de 100.000 millones de euros que se podrán prestar a los Estados para cubrir los ERTES. El contraste es claro con Estados Unidos, donde la pandemia ha llevado a 33 millones de personas al paro.

Si desplazamos el foco desde Europa hacia los países en vías de desarrollo, apreciamos en primer lugar la necesidad de adaptar las respuestas a la situación de vulnerabilidad de gran parte de sus ciudadanos. Como se ha visto en América Latina y en África, es muy difícil decretar el confinamiento de poblaciones cuando el dilema es confinarse o comer. Los trabajadores informales que no tienen ningún colchón de seguridad no pueden subsistir en condiciones de confinamiento. Estos países son reservorios del coronavirus y en ellos se sigue expandiendo sin control. El [Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha propuesto que los Gobiernos de estos países creen una renta básica](#) durante la pandemia para ofrecer a estos trabajadores una alternativa, un subsidio que les permita mantenerse y al mismo tiempo proteger su salud y contener la expansión del virus. En julio publicó el informe "[Ingreso básico temporal: protección de personas pobres y vulnerables en países en desarrollo](#)", en que lanzaba esta propuesta que podría beneficiar al 44% de la población mundial.

El que el 44% de la población tenga necesidad de este ingreso de subsistencia, nos da idea de todo lo que hay que avanzar en la igualdad a nivel global y lo lejos que estamos de la existencia de un Estado de Derecho en el ámbito de la comunidad internacional.

Evidentemente se ha avanzado en la limitación jurídica del poder soberano de los Estados a través del ordenamiento jurídico internacional. Pero ese Estado de Derecho presenta todavía muchas debilidades y la desigualdad, que se traduce en la falta de justicia global es una de las más apremiantes.

Achim Steiner, administrador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ha declarado que el COVID 19 puede ser una oportunidad para repensar el desarrollo.

No deberíamos perder de vista que la pandemia es un pálido reflejo de lo que se nos viene encima si no abordamos con ambición el gigantesco desafío que supone el cambio climático. Esa es la gran curva que

tendríamos que doblegar más pronto que tarde. El desafío es la salud planetaria.

La salud planetaria, es un concepto que surgió en 2014 con el impulso de Lancet y la Fundación Rockefeller, y se refiere a "la salud de la civilización humana y el estado de los sistemas naturales de los que depende". La Alianza por la Salud Planetaria tiene su sede en la Universidad de Harvard.

La idea básica que sostiene este concepto es que el planeta está enfermo y que ello puede tener repercusiones directas sobre la salud humana. Ya hemos visto que el COVID19 no se puede desvincular totalmente de la degradación medioambiental, pues ésta ha multiplicado la probabilidad de enfermedades de origen animal. Ha facilitado la transmisión entre especies salvajes y humanos. Con el concepto de salud planetaria se trata de transformar el concepto de salud pública, vinculando la salud humana con la de los ecosistemas. Garantizar la salud pública global requiere adoptar medidas que afectan a los sistemas económico, social y político, pero también medidas que afectan a la naturaleza en la que se desarrolla vida humana. Se debe recuperar la conexión con la naturaleza.

También la OMS ha propuesto un concepto parecido "Una salud" (<https://www.who.int/features/qa/one-health/es/>) para proclamar la conexión indisoluble entre la salud humana, de los animales y del planeta. Una aproximación holística a la salud.

Las políticas de salud pública que incorporan el concepto de salud planetaria, que interconectan nuestra salud con la del planeta, está poniendo en práctica el principio de igualdad en su dimensión intergeneracional, explorando nuevas dimensiones de este principio y garantizando la sostenibilidad de la humanidad y de nuestro Planeta.

La redefinición del paradigma de desarrollo debe venir acompañado de una reconceptualización de la prosperidad. Lo que a su vez requiere una reformulación de nuestros patrones de consumo, del cuestionamiento de nuestras preferencias y modos de vida. Requiere un cambio que debe afectar a nuestra civilización. Un cambio de era.

Es cierto que ante una crisis tan brutal y tan repentina como la que ha originado la pandemia, las respuestas se diseñan inmediatamente y siguiendo la inercia que nos conduce al desastre. Pero, lo cierto es que muchas medidas – como las sociales que he mencionado – se han diseñado con otra lógica. Aunque sigue predominando en el discurso la emergencia económica y las recetas basadas en lo viejo conocido, yo creo que podemos haber llegado a un impasse, a una consciencia de que lo viejo conocido ya no es mejor que lo bueno por conocer.

Quizás sea una utopía, pero debemos avanzar hacia la construcción de un Estado social y de Derecho a nivel global, un sistema en el que se hayan aliviado las desigualdades, en el que los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos y que no sea incompatible con la supervivencia de nuestro Planeta.

Ese es el espíritu de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que invita a no dejar a nadie atrás. Las políticas post Covid deben responder primero a las necesidades de los más vulnerables: grupos marginalizados, ancianos, mujeres, jóvenes, niños, migrantes, refugiados y desplazados internos, las personas que viven en la pobreza, los pueblos indígenas...

Este es un momento en el que se pone de relieve la importancia de los derechos sociales, porque lo que se requiere es la puesta en marcha de medidas decididas de protección social. Los sistemas públicos de protección social brillan por su ausencia en los países de bajos ingresos. En estos países hay una crisis de gobernanza, una falta de eficacia de los Gobiernos y una desconexión entre estos y los ciudadanos. Las falencias de los gobiernos son cubiertas por el tercer sector y por las familias. La red familiar, la red de apoyo social tejida con el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, trata de ofrecer la protección social que los Gobiernos no son capaces o no tienen la voluntad de brindar a la población.

Voy a concluir con unas breves reflexiones sobre la securitización de las respuestas a la pandemia. En concreto, en España, la utilización y la actuación de las FFAA y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado parecen haber recibido la aprobación por parte de la ciudadanía.

En una encuesta realizada por La Vanguardia, el 90% de los encuestados consideraron que la imagen del ejército salía reforzada de la crisis del COVID19, frente al 9,82% que opinaba que no. El barómetro de ABC/GAD3 también reflejaba que la población de todas las comunidades autónomas aplaudía la labor de las fuerzas armadas y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. El papel que se les ha atribuido ha sido acertado, aunque también nos podemos plantear por qué no se pudieron asumir por instancias civiles, las tareas a ellos encomendadas. Se ha debido recurrir a formar a soldados como rastreadores porque no había rastreadores civiles.

Otra medida positiva ha sido utilizar las multas como medida coercitiva. En otros países se ha registrado un incremento en el número de arrestos, lo que ha contribuido a aumentar el riesgo en los centros de detención y prisiones. Hay que tener en cuenta que en numerosos Estados existe un problema de congestión de los centros penitenciarios.

Por supuesto, más allá de la realidad en nuestro país, existen otros contextos en los que la actuación de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ha resultado mucho más controvertida. En cualquier contexto, los derechos fundamentales deberían ser un límite infranqueable.